



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1478

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 08-06-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-06-2020

Folio: 2020-1478
Certificado de ingresos: 2020-277255
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO ALBERTO CARMONA RASCON

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-080-015

Propietario: MARIO ALBERTO CARMONA RASCON

Domicilio: CALLE CANTERA BLANCA M1 L15 COLONIA CERRADA DE LA CANTERA -FRACTO-

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	123.68	164.84	82.97	COCHERA Y VOLADO	11,296.27
1990340	REVISION DE PLANOS	1	123.68	164.84	82.97		645.50
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	123.68	164.84	82.97		1,129.63
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	123.68	164.84	82.97		322.75
TOTALES			247.36	329.68	165.94		\$ 13,394.15

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS-VIGENTE.

1847 EDER DAVID CALLEROS GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-06-2020 9:26:7

Usuario:

Dirección: null

302c021474fde2496c6a228a970b47efb3a0e5d0d561d8ec02147f50f2507a822cd253c0a087c976627684a81320